



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

*"Año de la universalización de la salud"*

## RESOLUCIÓN R. N° 7799 -2020-CU-UNFV

San Miguel, 27 de octubre de 2020

**Visto**, NT 31118, el Oficio N° 103-2020-OCIDE-VRIN-UNFV (virtual) de fecha 18.08.2020, del Jefe de la Oficina de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual solicita se apruebe las **Bases del III Concurso Villarreal Emprende 2020**, el mismo que se desarrollará en el presente año; y

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes;

Que, mediante Resolución R. N° 5776-2019-CU-UNFV de fecha 08.07.2019, se aprobó el Reglamento de Incubadoras de Empresas; y mediante Resolución R. N° 6515-2019-CU-UNFV de fecha 06.11.2020 se aprobó el Reglamento de Innovación y Emprendimiento de la Universidad Nacional Federico Villarreal, cuyo artículo 20° indica, sobre Villarreal Emprende "La OCIDE organiza el concurso "Villarreal Emprende" dirigido a estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad con el objetivo de premiar los tres mejores proyectos de emprendimiento universitario multidisciplinario".;

Que, mediante Oficio de Visto, la Oficina de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento, solicita se apruebe las Bases del III Concurso Villarreal Emprende 2020, que contiene su cronograma; así como los premios del referido concurso, el mismo que se desarrollará en el presente año;

Que, el III Concurso "Villarreal Emprende" tiene como objetivos fomentar y difundir el emprendimiento y la innovación en los estudiantes de pregrado; desarrollar las competencias en emprendimiento e innovación y premiar las iniciativas emprendedoras a través de la elaboración de planes de negocios sostenibles y de alta escalabilidad creados por equipos multidisciplinarios conformados por estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Oficio N° 1024-2020-OP-OCPL-UNFV de fecha 01.09.2020, la Oficina Central de Planificación señala que la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento (OCIDE), tiene previsto la Actividad "Gestión Administrativa", en la Actividad Operativa – Organizar, ejecutar y participar en actividades de emprendimiento e innovación internas y externas para la comunidad universitaria, financiado con Recursos Directamente Recaudados; asimismo el III Concurso "Villarreal Emprende" forma parte del Plan Operativo Institucional 2020;

Que, en mérito al Oficio N° 0422-2020-DIGA-UNFV de fecha 19.10.2020 de la Dirección General de Administración, a lo señalado por el Vicerrectorado de Investigación en Oficio N° 234-2020-VRIN-UNFV de fecha 21.10.2020, a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 2085-2020-R-UNFV de fecha 22.10.2020; **el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria Virtual 144 de fecha 26.10.2020, acordó en el sentido tal y como se precisa en la parte resolutive de la presente resolución;**

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

...///

Firmado digitalmente por:  
ALFARO BERNEDO Juan  
Oswaldo FAU 20170934289 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28/10/2020 10:28:14-0500

Firmado digitalmente por:  
VEGA MUCHA Enrique Ivan  
FAU 20170934289 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28/10/2020 00:39:31-0500



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

**CONT. RESOLUCIÓN R. N° 7799 -2020-CU-UNFV**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar las **Bases del III Concurso Villarreal Emprende 2020**, que contiene su cronograma; así como los premios del referido concurso, el mismo que se desarrollará en el presente año, organizado por Oficina de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento de esta Casa de Estudios Superiores, documento que en trece (13) folios debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** - El Vicerrectorado de Investigación, la Dirección General de Administración, la Oficina Central de Planificación; así como la Oficina de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución

**Regístrese, comuníquese y archívese**



Firmado digitalmente por:  
ALFARO BERNEDO Juan  
Oswaldo FAU 20170934289 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28/10/2020 10:28:28-0500



Firmado digitalmente por:  
VEGAMUCHA Enrique Ivan  
FAU 20170934289 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28/10/2020 00:39:38-0500

**Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO  
RECTOR**

**Lic. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA  
SECRETARIO GENERAL (e)**

DFM  
NT 31118



Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**

# Bases del III Concurso **VILLARREAL EMPRENDE**

Lima, 2020

## I. ASPECTOS GENERALES

### 1. Presentación

La Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento presenta el III Concurso “Villarreal Emprende”, con la finalidad de promover y difundir la innovación y el emprendimiento en la comunidad universitaria a través de la elaboración y presentación de planes de negocio sostenibles. Asimismo, se busca fomentar la creación de equipos multidisciplinarios que potencien el desarrollo de habilidades blandas en los estudiantes de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

### 2. Objetivos

El III Concurso “Villarreal Emprende” es una iniciativa que busca fomentar y difundir el emprendimiento y la innovación en los estudiantes de pregrado; desarrollar las competencias en emprendimiento e innovación y premiar las iniciativas emprendedoras a través de la elaboración de planes de negocios sostenibles y de alta escalabilidad creados por equipos multidisciplinarios conformados por estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

### 3. Marco legal

- a. Ley Universitaria N° 30220-2014
- b. Resolución N° 004-2015-AE-UNFV que aprueba el Estatuto de la UNFV. Resolución Rectoral N° 7122-2015-CU-UNFV que promulga el Estatuto de la UNFV
- c. Resolución Rectoral N° 8895-2015-CU-UNFV que aprueba el Reglamento General de la Universidad. Resolución Rectoral N° 384-2017-CU-UNFV que publica el Reglamento General de la Universidad.
- d. Resolución Rectoral N° 5776-2019-CU-UNFV, que aprueba el Reglamento de la Incubadora de Empresas de la UNFV.
- e. Resolución Rectoral N° 6515-2019-CU-UNFV, que aprueba el Reglamento de Innovación y Emprendimiento de la UNFV.

## II. CONVOCATORIA AL CONCURSO

La convocatoria, el cronograma y los resultados del concurso se publicarán en el portal web del Vicerrectorado de Investigación de la UNFV y en las páginas de redes sociales del VRIN y de la OCIDE.



### III. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La postulación para el concurso se realiza por equipos. Cada equipo deberá estar conformado por un número no menor de tres ni mayor a cinco estudiantes, quienes deberán tener matrícula vigente en programas de pregrado o posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal durante el año 2020.

El líder de cada equipo deberá descargar la plantilla Ficha de inscripción (anexo #1) de la página oficial del concurso, llenarla debidamente de acuerdo con las instrucciones descritas a continuación, y enviarla al correo [ocide@unfv.edu.pe](mailto:ocide@unfv.edu.pe). La ficha de inscripción consta de tres partes:

#### 1. Datos del equipo

En esta parte se debe incluir la información siguiente de cada miembro del equipo:

- a) Nombre completo
- b) Documento de Identidad
- c) Código de Estudiante
- d) Dirección de correo electrónico
- e) Número de teléfono móvil
- f) Semestre académico
- g) Facultad y Escuela en la que está registrado

#### 2. Ensayo

Esta parte corresponde a un documento que debe tener entre 500 y 600 palabras y responder a las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué quiero participar en el concurso?
2. ¿Cómo surgió la idea que quiero presentar?
3. ¿Qué tipo de problema resuelve?
4. ¿Por qué es importante resolver ese problema?
5. ¿Qué beneficios trae el emprendimiento estudiantil a mi experiencia universitaria?

#### 3. Plan de negocio

Esta parte debe redactarse de acuerdo con la metodología de Lienzo de Modelo de Negocio desarrollando los siguientes componentes:

- a) Propuesta de Valor: Tendrá que estar descrito el(los) producto(s) o servicio(s) que se pretende brindar y la forma en que se generará valor



para los clientes/usuarios. Por ejemplo: la propuesta de valor de Uber incluye - entre otras cosas - en conectar choferes con personas que necesitan transporte a través de una plataforma online.

- b) Segmento de clientes: Son los segmentos de clientes o usuarios que se beneficiarán con la propuesta de valor, debidamente caracterizados cualitativamente (grupo de edad, nivel socioeconómico, zona de residencia, entre otros) para la prueba de aceptación del producto o servicio en el mercado.
- c) Canales: en esta parte deberá ir todas las formas en que el producto/servicio llega a los clientes/usuarios. En el caso de Ripley, por ejemplo, se colocaría: tiendas, página web, vendedores corporativos, entre otros.
- d) Relación con clientes: es el tipo de relaciones que los clientes esperan que tengan con ellos, el proceso de fidelización a los clientes, y cómo hacerlos crecer.
- e) Actividades clave: Son las acciones y procesos que se tendrán que realizar para que los clientes/usuarios reciban el producto/servicio. Se puede incluir las que se refieren a producción, a la resolución de problemas, consultoría. Vamos a poner todas las actividades que se requieren para que ingrese dinero a la compañía.
- f) Recursos clave: son los elementos más importantes que se necesitan reconocer para que el modelo de negocio funcione, ya sea a nivel financiero, físico, intelectual, o humano. Ejemplo: alguna tecnología propia o bajo licencia, un diseñador industrial, servidores para un aplicativo, mano de obra calificada, etc.
- g) Fuentes de ingreso: Se deberá describir cómo se logrará monetizar la propuesta de valor, es decir, de qué forma se obtendrá el dinero a partir del producto/servicio. Ejemplo: una suscripción, transacciones únicas, publicidad en una página web, etc.
- h) Socios clave: Se deberá plantear a los principales aliados y proveedores que tendremos para que el negocio funcione, los productos y/o servicios necesarios para que el proyecto inicie y siga funcionando. Ejemplos: En una juguería, se proveerá de un vendedor mayorista de fruta; para KFC, posiblemente sería la Coca Cola Company, etc.
- i) Estructura de costos: Se realizará la revisión del costo de las actividades principales y recursos clave, todo aquello que implique una salida de dinero para poder iniciar y mantener el negocio funcionando.



El plan de negocio deberá desarrollarse de manera clara y concisa con un máximo de 700 palabras.

#### IV. ENTREGA DE DOCUMENTOS

Los documentos de la postulación deberán ser enviados por el líder del equipo al correo electrónico [ocide@unfv.edu.pe](mailto:ocide@unfv.edu.pe) con el asunto Concurso Villarreal Emprende 2020 - Ficha de Inscripción del grupo “NOMBRE DEL GRUPO” con la ficha de inscripción adjunta con el siguiente formato:

- Documento Word
- Tamaño A4
- Letra Arial tamaño 12
- Párrafo a doble espacio

El plazo máximo para el envío de la ficha de inscripción es el 5 de octubre de 2020 a las 4pm. Se enviará un correo confirmatorio a los grupos inscritos luego de revisar la idoneidad de la documentación presentada. En caso de haber errores en la ficha de inscripción, los grupos serán notificados y tendrán 24 horas para hacer las subsanaciones correspondientes.

#### V. SELECCIÓN DE FINALISTAS

Un equipo de especialistas designado por la Oficina de Emprendimiento e Innovación se encargará del proceso de selección de finalistas tomando en cuenta la calidad, ingenio, creatividad y viabilidad de las propuestas de modelo de negocio presentadas por los equipos participantes.

La selección de los cinco equipos finalistas será comunicada a través de correo electrónico el 9 de octubre de 2020.

#### VI. FASE FINAL

La final del concurso se realizará a través de la plataforma Microsoft Teams de la UNFV. Esta fase estará compuesta por dos etapas:

##### 1. Exposición del plan de negocios

Los equipos seleccionados deberán realizar una presentación de 5 minutos ante un jurado conformado por tres jueces quienes evaluarán a cada equipo basándose en la Rúbrica de Evaluación (ver anexo #2). Los equipos podrán incluir diapositivas, videos o cualquier medio de apoyo gráfico que consideren conveniente ajustándose al tiempo establecido.



La rúbrica de evaluación incluirá los siguientes aspectos a considerar:

- a. Viabilidad técnica, económica y financiera.
- b. Componente innovador del proyecto.
- c. Sostenibilidad del modelo de negocio.
- d. Impacto en la comunidad a nivel social, cultural y/o económico.

Al finalizar la presentación de cada equipo, los jueces podrán formular preguntas y repreguntas en caso lo consideren conveniente. Luego de la presentación, los jurados deliberarán sobre la presentación realizada por cada equipo, asignando un puntaje de cero (0) a veinticuatro (24) puntos de acuerdo con la rúbrica de evaluación del concurso.

## 2. Clausura y premiación

En la segunda etapa, se realizará la premiación de los equipos y la clausura del evento.

## VII. LUGAR Y FECHA DE LA FASE FINAL

La final del III Concurso “Villarreal Emprende” se realizará mediante la plataforma Microsoft Teams de la UNFV, el viernes 16 de octubre de 2020, en el horario de 9am a 1pm, y se transmitirá en vivo a través de la página de Facebook de la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento y de la incubadora de empresas Villarreal Incuba.

## VIII. CRONOGRAMA

La convocatoria y la ejecución del concurso estará a cargo del Vicerrectorado de Investigación y la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento, respectivamente, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Actividad	Fecha
Lanzamiento del concurso y presentación de bases	02 de noviembre de 2020
Cierre de inscripciones	23 de noviembre de 2020
Selección de finalistas	27 de noviembre de 2020
Fase final y premiación	02 de diciembre de 2020





## IX. PREMIOS

Ganadores	Premios
Primer Lugar	S/ 1,500.00 soles
Segundo Lugar	S/ 1,000.00 soles
Tercer Lugar	S/ 500.00 soles

## X. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los jueces calificarán la participación de cada equipo de acuerdo con la Rúbrica de Evaluación, con un puntaje máximo de 24 puntos. En caso de empate, se realizará una rueda relámpago con una pregunta por equipo que será contestada por un miembro de cada equipo elegido al azar por el jurado, cuya respuesta no podrá tener una duración mayor a 2 minutos.

## XI. DE LOS COMPROMISOS

Los estudiantes participantes se comprometen a cumplir con el cronograma y bases del concurso.

## XII. DE LAS SANCIONES

En el caso de que el equipo no pueda cumplir con los compromisos asumidos por motivos de fuerza mayor, el líder del equipo deberá presentar sus razones de manera escrita al correo de la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento, [ocide@unfv.edu.pe](mailto:ocide@unfv.edu.pe).

De no cumplir con este requisito, los alumnos serán sancionados de acuerdo con el Reglamento de la Universidad.

## DISPOSICIONES FINALES Y COMPLEMENTARIAS

1. Los casos no previstos en estas bases serán resueltos por la Oficina Central de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento.
2. En caso de empate, el jurado realizará una pregunta adicional a un miembro del equipo escogido de manera aleatoria y la respuesta del concursante se resolverá de manera inmediata con un tiempo máximo de dos minutos.
3. Las bases del presente concurso entrarán en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación mediante la resolución correspondiente.





Dr. Feliciano Timoteo Oncevay Espinoza  
Jefa de la Oficina Central de Innovación,  
Desarrollo y Emprendimiento



Mg. Eda Jeanette Vásquez Vega  
Jefa de la Oficina de Innovación  
y Emprendimiento

Lima, 17 de agosto del 2020



## ANEXO #1 Ficha de Inscripción

Solicito: Participar en el concurso “Villarreal Emprende 2020”

Señor  
Vicerrector de Investigación  
Universidad Nacional Federico Villarreal  
PRESENTE

Me presento en calidad de:

**ESTUDIANTE EMPRENDEDOR (LIDER)**

Nombre completo	
DNI	
Código de estudiante	
Correo electrónico	
Celular	
Ciclo académico	
Facultad	
Escuela	
Nombre del Equipo	

**Miembro del Equipo #2**

Nombre completo	
DNI	
Código de estudiante	
Correo electrónico	
Celular	
Ciclo académico	
Facultad	
Escuela	



### Miembro del Equipo #3

Nombre completo	
DNI	
Código de estudiante	
Correo electrónico	
Celular	
Ciclo académico	
Facultad	
Escuela	

### Miembro del Equipo #4

Nombre completo	
DNI	
Código de estudiante	
Correo electrónico	
Celular	
Ciclo académico	
Facultad	
Escuela	

### Miembro del Equipo #5

Nombre completo	
DNI	
Código de estudiante	
Correo electrónico	
Celular	
Ciclo académico	
Facultad	
Escuela	



## Ensayo

Este documento debe responder las siguientes preguntas siguiendo la modalidad de un ensayo propositivo, con una extensión de 500 palabras aproximadamente.

1. ¿Por qué quiero participar en el concurso?
2. ¿Cómo surgió la idea que quiero presentar?
3. ¿Qué tipo de problema resuelve?
4. ¿Por qué es importante resolver ese problema?
5. ¿Qué beneficios trae el emprendimiento estudiantil a mi experiencia universitaria?

## Plan de Negocio

Siguiendo la metodología del Lienzo de Modelos de Negocio (Business Model Canvas) planteada por Alexander Osterwalder, desarrolla los siguientes componentes de tu plan de negocios (max. 700 palabras)

- a) Propuesta de Valor:
- b) Segmento de clientes:
- c) Canales:
- d) Relación con clientes:
- e) Actividades clave:
- f) Recursos clave:
- g) Fuentes de ingreso:
- h) Socios clave:
- i) Estructura de costos:

Firma Responsable (líder del equipo):

.....

Nombre completo y DNI:

.....



**ANEXO #2:**  
**Rubrica de Evaluación - III Concurso Villarreal Emprende**

**EQUIPO**

**JUEZ**

**Identificación del problema:** Definición clara del problema analizado

poco clara y sin detalles <b>1</b>	faltan detalles <b>2</b>	clara y detallada <b>3</b>	muy clara y detallada <b>4</b>
---------------------------------------	-----------------------------	-------------------------------	-----------------------------------

**Innovación:** Grado en que el equipo mejora la situación usando opciones existente, desarrollando una nueva aplicación de ideas existentes, o resolviendo el problema de una forma completamente nueva.

solución existente <b>1</b>	contiene elementos originales <b>2</b>	aplicación o solución original <b>3</b>	aplicación y solución original <b>4</b>
--------------------------------	---	--	--

**Solución:** Explicación clara de la solución propuesta y descripción de cómo resuelve el problema

difícil de entender <b>1</b>	confusa en partes <b>2</b>	comprensible <b>3</b>	fácil de entender <b>4</b>
---------------------------------	-------------------------------	--------------------------	-------------------------------



**Desarrollo de la solución:** Proceso sistemático usado para seleccionar, desarrollar, evaluar, probar y mejorar la solución (puede incluir costos, facilidad de fabricación e implementación, etc.)

proceso Y presentación requieren mejora

1

proceso O presentación requieren mejora

2

proceso sistemático incluye evaluación

3

proceso incluye evaluación e implementación

4

**Creatividad:** Imaginación usada para desarrollar y realizar la presentación

poco atractiva o sin imaginación

1

atractiva O imaginativa

2

atractiva E imaginativa

3

muy atractiva y excepcionalmente imaginativa

4

**Eficacia de la presentación:** Entrega del mensaje y organización de la presentación

poco clara o desorganizada

1

parcialmente clara, mínima organización

2

mayormente clara y organizada

3

clara y bien organizada

4

Puntaje total:

